

N° Concepto	0000001632	Fecha Emisión	14.01.2022
Entidad	1123 - S.TRANSP Y MOVILIDAD	Valor Total	37.040.000,00
Objeto Precontractual	Prestación de servicios profesionales en el componente técnico y tecnológico para la gestión de asuntos relacionados con los servicios de tránsito y transporte adelantados en la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca		

Posición 001	Vigencia	2022	Valor	37.040.000,00
Meta de Producto	5/355 Implementar un plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimension municipal y regional.			
Código - Sector	24 - TRANSPORTE	Código - Programa	2407 - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE	
BPIN Proyecto	2020/004250357 - Implementacion plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimension municipal y regional de Cundinamarca			
Producto	2020/004250357/2407004 Documentos de lineamientos técnicos			
Centro Gestor	1123	Fondo	3-1300	
Código - CCPET	2320202008	Área Funcional	5/355/CC	
Actividad	Asesoría territorial para implementación de planes municipales de movilidad, infraestructuras, mantenimiento en vías férreas, en el departamento			
Insumos	Mano de obra calificada			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

El desarrollo de actividades de infraestructura y Servicios de transporte está enfocado a fortalecer la infraestructura física y de ordenamiento de las vías en el Departamento a través de documentos de lineamientos técnicos, buscando consolidar un escenario apropiado de desarrollo para la Región. Adicionalmente, el proceso contractual se aterniza en Desarrollar un adecuado tratamiento de la información de transporte y movilidad necesaria para la construcción del plan maestro de movilidad

En el Proyecto

Se espera contar con servicios profesionales para realizar análisis técnico y tecnológico del sector transito y transporte, recopilar información sobre los estudios del sector y así apoyar en la planeación y control de los proyectos y programas que hacen parte del plan maestro de movilidad

Ordenador del Gasto	- Autorizó	JORGE ALBERTO GODOY LOZANO
Funcionario	- Revisó	OSCAR EDUARDO ROCHA RAMIREZ
Funcionario	- Elaboró	JORGE ENRIQUE PINZON PINZON
Funcionario Sría Planeación	- Validó	NEIFI BERNAL MARTINEZ

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas - Emitió



GERMAN RODRIGUEZ GIL

